



ACLARACIONES N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR **N° 2016-0210**

“Contratación para el diseño y la realización del diplomado de gestión musical en los espacios de la Fundación EPM.”

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes recibidas con ocasión de la INV 2016-0210, a través de aclaraciones a las inquietudes, complementando la información suministrada.

Pregunta 1

¿Los instrumentos musicales para dictar el diplomado los pone la Fundación EPM?

Respuesta 1

Según la INV 2016-0210 “Con este proceso formativo se pretende fortalecer las habilidades de los músicos para auto-gestionarse como proyecto musical en pro de su propia sostenibilidad”, lo que significa que el diplomado deberá estar enfocado en la organización de cada agrupación como un producto de calidad para el mercado cultural; esta claridad se da con el fin de que no se entienda como clases de música.

Para las presentaciones que las agrupaciones realicen en nuestros espacios se tienen algunos elementos básicos de sonido e instrumentos para apoyar las presentaciones.

Atentamente

Fundación EPM

23 de agosto de 2016.